

ACUERDO Nº 39.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8475 –“M”– 2017.- “MOLINA, ANGEL ELIAS.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- CAPITAL.”** Y considerando que a fs. 1 viene el Sr. ANGEL ALIAS MOLINA interponiendo la renuncia al cargo de OFICIAL MAYOR; todo ello en ocasión de iniciar los trámites tendientes a obtener su beneficio jubilatorio.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de OFICIAL MAYOR de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial - Capital-, presentada por el Sr. ANGEL ELIAS MOLINA, DNI Nº 11.859.373, a partir del día uno de agosto del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
--

<i>Sergio Lucero</i>